

De acuerdo con la Resolución de fecha 11 de febrero de 2025 por la que se hizo pública la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles "SICUE" para el curso 2025-2026, vistas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado **HA RESUELTO** publicar el listado provisional de plazas concedidas, denegadas y suplentes.

Contra la presente Resolución podrán presentarse [alegaciones](#) desde el día siguiente a su publicación en el [Tablón de Anuncios](#) de la Sede Electrónica, hasta el día **31 de marzo inclusive**, a través del [Registro Electrónico](#) de la Universidad de Salamanca o registros habilitados.

La reasignación de las plazas vacantes como consecuencia de renunciaciones podrá alterar el destino provisional en beneficio de una opción prevalente, conforme al orden de preferencia indicado en la solicitud.

Asimismo, la resolución de las reclamaciones podrá implicar modificaciones en la asignación de los destinos.

Conforme al apartado 10 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de este mismo período, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la incidencia o la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

EL RECTOR
(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL
Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre